**INFORME DEL COMISARIO**

A la Junta General de Socios de

**CONSULTORIA Y AUDITORIA CORPORATIVA CONSULAUDICORP CIA. LTDA.**
Guayaquil – Ecuador

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2014, y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley de Compañías.

3. En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Estado de Situación Financiera de Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía. Ltda., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

    - La estructura del control interno diseñada por Estado de Situación Financiera de Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía. Ltda., en sus aspectos importantes, es adecuada y garantiza la presentación razonable de sus estados financieros.

    - Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Estado de Situación Financiera de Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

4. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Estado de Situación Financiera de Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía. Ltda., con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.

5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de los asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6. Este informe de Comisario es exclusivo para información a los Socios y Administración de Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía. Ltda., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

**CPA Mercedes Velasteguí**
Comisaria

Guayaquil, 15 de Abril de 2015